



Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 6 de junio de 2017, se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal, a realizar el procedimiento de gestión y aprobación de listas de candidatos/as para el nombramiento como funcionarios/as interinos/as, del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado**, en las modalidades previstas en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para prestar servicios en las Direcciones Provinciales y Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Agotadas las listas de candidatos del Servicio Público de Empleo Estatal, aprobadas por la citada Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública y las listas de candidatos gestionadas por las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno, se ha acudido al Servicio Público de Empleo para efectuar la preselección de los candidatos.

La selección y valoración de méritos de dicho personal se ha realizado según lo dispuesto en la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio (BOE de 15/06/02).

En cumplimiento de la citada normativa y una vez valorados los méritos del personal preseleccionado por el Servicio Público de Empleo, este Tribunal en su reunión de fecha 14 de agosto de 2017 ha **RESUELTO** lo siguiente:

1. Aprobar los siguientes listados provisionales de la Dirección Provincial de Girona:
  - Relación de todos los candidatos preseleccionados admitidos con la puntuación provisional obtenida, méritos profesionales, formativos y la puntuación total, y que comienza con NOGUER CASALS, FERRAN (DNI 40373419R) y finaliza con CARBO JIMÉNEZ, MARÍA DEL PILAR (DNI 40364662F).
  - Relación de todos los candidatos preseleccionados excluidos con indicación de la causa de exclusión y que comienza y finaliza con RICO MARIN, RAQUEL (DNI 40331564Y).
2. Hacer pública, en los tablones de anuncios de la sede del Tribunal Calificador, en la página web del SEPE, en la Dirección Provincial del SEPE en Girona, en todos los Centros dependientes de la misma y en su Intranet, la presente RESOLUCIÓN con los citados listados.
3. Conceder un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación para efectuar las alegaciones pertinentes. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal y se presentarán en el Registro de la citada Dirección Provincial.

**Madrid,**  
**La Presidenta Suplente del Tribunal**  
**M. Victoria E. Sánchez Sánchez**

## ANEXO 6.a

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
(AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 6 DE JUNIO DE 2017)

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA

### CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

#### RELACIÓN PROVISIONAL, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN		
			MÉRITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	40373419R	NOGUER CASALS, FERRAN	35,00	0,00	35,00
2	42303141T	DAVIDOUSKA ABYAN, MARIYA	14,00	2,40	16,40
3	40364662F	CARBO JIMÉNEZ, MARÍA DEL PILAR	14,00	1,20	15,20

## **ANEXO 6.a**

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 6 DE JUNIO DE 2017)

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA**

**CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN**

<b>D.N.I</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
40331564Y	RICO MARIN, RAQUEL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN